

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 19 de julio de 2019, en la Sala de Juntas del Instituto. Mexicano de Cinematografía, ubicada en Atletas número 2, Edificio Luis Buñuel, cuarto piso, Colonia Country Club, Delegación Coyoacán, Código Postal 04210, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2019, a efecto de celebrar la sesión de referencia, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Criterios de Operación del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, la sesión estuvo presidida por el Mtro. José Miguel Álvarez Ibargüengoitia, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, quien previó a verificar la existencia del quórum informo de su designación como Titular de la Unidad de Transparencia en términos del oficio DG/O-119/19, con fundamento en los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hecho lo cual hizo constar que se encontraban presentes los siguientes servidores públicos: el Profesor Abel Maní Andrade, Titular del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro del Comité de Transparencia; el Lic. Juan Francisco Torres Hernández, Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y Miembro del Comité de Transparencia; la C. Iris Massiel Hernández Tovar, Suplente de la Coordinación de Archivos y Miembro del Comité de Transparencia; el C. Ismael Arturo Rosas Fernández, Enlace Administrativo (Invitado); la C. María Fernanda Rio Armesilla, Directora de Promoción Cultural Cinematográfica (Invitada); la Lic. Virginia Camacho Navarro, Directora Jurídica (Invitada); el Lic. Carlos Raúl Sansores Molina, Enlace Administrativo (Invitado) y el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitado).

En desahogo del punto 2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día, el Mtro. José Miguel Álvarez lbargüengoitia, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía y Presidente del Comité, sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, sin que existieran comentarios al mismo; por lo que se aprobó con los siguientes puntos:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Presentación del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre del año 2019.
- Presentación del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al primer semestre del año 2019.
- Presentación, y en su caso, aprobación de los "Índices de expedientes y/o documentos clasificados como reservados", correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2019.
- 6. Con fundamento en el lineamiento sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2016, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de los documentos correspondientes al segundo trimestre de 2019 que se integrarán a los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales

Ru Ru







en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente, se aprueben las versiones públicas respectivas.

- 7. Presentación, y en su caso, aprobación de los Criterios de Operación del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- 8. Asuntos Generales.

En desahogo del punto 3. Presentación del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre del año 2019; del orden del día; el Presidente del Comité solicitó al Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos presentar el informe de mérito, quien resumió las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia durante el segundo trimestre de 2019, para lo cual indicó que el informe se dividía en 6 apartados, siendo el primero el de obligaciones de Transparencia, que daba cuenta de la carga de información en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, realizada por la Unidad de Transparencia en conjunto con las unidades administrativas, durante el mes de abril con lo cual se cumplió con las obligaciones de transparencia comunes a todos los sujetos obligados, de conformidad con lo previsto en los artículos 70 a 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los "Lineamientos Técnicos Generales".

Continuando con la voz, el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos precisó que el segundo rubro denominado Acceso a la Información presentaba las estadísticas sobre el número de solicitudes de información recibidas en el segundo trimestre, así como estadísticas sobre tiempos de atención, perfil del solicitante y temas de las solicitudes, para lo cual resaltó que durante el segundo trimestre de 2019 se habían recibido a través de la plataforma del IMCINE, 40 solicitudes, en tanto que para los sujetos obligados indirectos, FIDECINE y FOPROCINE, se habían recibido 13 y 11 solicitudes, respectivamente, además de 5 solicitudes a través del correo electrónico de la Unidad de Transparencia, datos que adicionalmente fueron complementados con el señalamiento del tiempo de atención a las solicitudes de la información, mismos que se indicó se encontraban conforme al indicador de desempeño para 2019, como satisfactorio.

Respecto al tercer rubro, el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos señaló que se daba cuenta de los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas entregadas por la entidad, reportando un recurso que aún se encontraba pendiente de cumplimiento; asimismo, para el cuarto rubro relativo a las sesiones del Comité de Transparencia; el de la voz indicó que se realizaron 2 sesiones del Comité de Transparencia, siendo I Ordinaria y I Extraordinaria. De igual forma para el quinto rubro relativo a la atención a los comunicados remitidos por el INAI, se precisó que durante el periodo se recibieron y atendieron 89 comunicados.

Finalmente, para el sexto rubro relativo a las acciones derivadas de la Plataforma Nacional de Transparencia, el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos indicó que durante el mes de junio los fideicomisos coordinados por la entidad fueron sujetos del proceso de verificación vinculante 2019; derivado del cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes a todos los sujetos obligados, previstas en los artículos 70 a 80 de la Ley General de Transparencia; respecto de lo cual la atención a las recomendaciones y evidencia de las acciones emprendidas por ambos fideicomisos fueron remitidas al Órgano Garante el 24 de junio de 2019, de tal suerte que se estaba a la espera de la evaluación que sobre ellas realice el INAI.

WH



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Concluida la exposición, el Mtro. José Miguel Álvarez Ibargüengoitia en su carácter de Presidente del Comité preguntó si habían comentarios al respecto, a lo cual el Prof. Abel Maní Andrade solicitó que se diera cuenta del total de solicitudes atendidas en los periodos que se reportaban, incluyendo, en su caso, las de los fideicomisos, sugerencia con el cual el Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre del año 2019, en los términos expuestos.

En seguimiento del orden del día en cuanto al punto 4. Presentación del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al primer semestre del año 2019, el Mtro. José Miguel Álvarez Ibargüengoitia, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía y Presidente del Comité solicitó a la C. Iris Massiel Hernández Tovar, suplente de la Coordinación de Archivos la presentación general del informe en cita, mismo que expuso señalando que con el fin de lograr la óptima organización de los archivos, durante el semestre se había dado seguimiento de actividades para la organización y clasificación de los Archivos de Trámite del IMCINE, además de brindar asesoría constante a las unidades administrativas respecto a la elaboración de inventarios de transferencia primaria y baja documental, portadas y etiquetas de expedientes generados, así como cosido de los mismos para las transferencias primarias.

De igual forma, la C. Iris Massiel Hernández Tovar indicó que se estaba realizando el inventario topográfico del Archivo de Concentración del Instituto, además de haberse actualizado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Mexicano de Cinematografía, el directorio de responsables de los archivos de trámite y el registro de firmas de Servidores Públicos autorizados para solicitar expedientes con información clasificada, además de continuar con los trabajos de baja de diversa documentación de la Dirección de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Así, al no existir comentarios adicionales al respecto; el Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al primer semestre de 2019.

En atención al punto 5. Presentación, y en su caso, aprobación de los "Índices de expedientes y/o documentos clasificados como reservados", correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2019, el Mtro. José Miguel Álvarez solicitó al Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos exponer su contenido, a lo cual en uso de la voz, manifestó que los índices relativos a la información reservada se conforman por las autorizaciones de clasificación emitidas por el Comité de Transparencia, de tal suerte que durante el periodo que se reportaba no habían existido clasificaciones emitidas por el Órgano Colegiado, por lo que únicamente se solicitaba la autorización para informar, en su caso, del particular por oficio al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos.

Consecuente con la petición, el Comité de Transparencia autorizó informar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, que durante el primer semestre de 2019, el Instituto Mexicano de Cinematografía y los fideicomisos que coordina, no generaron índices de expedientes clasificados como reservados.

En continuación del orden del día, en particular del punto 6. Con fundamento en el lineamiento sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la

Mr.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2016, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de los documentos correspondientes al primer trimestre de 2019 que se integraran a los formatos que se cargaran en la Plataforma Nacional de Transparencia para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos I 16 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y I 13, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas, del orden del día, el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos a petición del Presidente del Comité, indicó que el punto que se presentaba de forma trimestral en las sesiones ordinarias del Comité comprendía un requisito para la divulgación de la información que se realizaba en cumplimiento del artículo 70 de la Ley General.

En este contexto, el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos indicó que a inicios del mes de julio de 2019 se solicitó a todas las unidades administrativas y a los fideicomisos, la realización de las actividades derivadas de la actualización y carga de la información generada durante el periodo, remitiendo las versiones públicas para su presentación en la sesión; así como en su oportunidad, los acuses de carga de información a la Unidad de Transparencia.

Consecuente con lo expuesto, el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos comentó que la Unidad de Transparencia como vínculo para recibir y presentar al Órgano Colegiado todas las versiones públicas que se incluyen en los formatos que se cargan en la Plataforma Nacional de Transparencia, realizó recomendaciones a las Unidades Administrativas que presentaban versiones públicas para que corrigieran algunas inconsistencias detectadas previo a su incorporación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por su parte, la Lic. Virginia Camacho Navarro externó que aún se presentaban errores en el testado de las versiones públicas, por lo que sugirió que se implementaran mecanismos para alcanzar un mayor grado de eficacia en la elaboración de las mismas, a lo cual en respuesta el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos respondió que la Unidad de Transparencia proponía un taller de capacitación para reforzar los conocimientos de los responsables de elaborar las versiones públicas y dar herramientas a aquellas personas que recientemente se habían incorporado a la institución, lo que complementó el Mtro. José Miguel Álvarez Ibargüengoitia al indicar que adicionalmente se solicitara por oficio a todas las unidades administrativas y los fideicomisos, la designación de las personas responsables de fungir como enlace en materia de transparencia.

Así, el Comité de Transparencia aprobó la clasificación de los documentos que integran los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia a fin de cumplimentar las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos I 16 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y I 13, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobando en consecuencia las versiones públicas respectivas en apego a lo dispuesto en la fracción IV, del Décimo lineamiento de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto, y en la

4 X W





fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

De igual forma, atendiendo a los comentarios expuestos, el Comité de Transparencia instruyó a la Unidad de Transparencia para que por oficio solicitara a todas las unidades administrativas y a los fideicomisos que coordina la entidad, la designación de las personas responsables de fungir como enlace en materia de transparencia, así como a instrumentar las acciones pertinentes para llevar a cabo un taller de capacitación al interior del Instituto Mexicano de Cinematografía en materia de clasificación de información y elaboración de versiones públicas, informando respecto del resultado en la siguiente sesión ordinaria del Comité.

En desahogo del punto 7. Presentación, y en su caso, aprobación de los Criterios de Operación del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía; del orden del día; el Mtro. José Miguel Álvarez Ibargüengoitia solicitó al Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos explicar el contenido del punto; a lo cual en uso de la voz indicó que se trataba de una actualización de los Criterios de Operación aprobados en el marco de la Octava Sesión Extraordinaria de 2016, consistente en adecuar la estructura del Comité de Transparencia a lo previsto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que consideraba que el Comité se integraba por un número impar y estaría conformado por el responsable del área coordinadora de archivos o equivalente; el titular de la Unidad de Transparencia, y el titular del Órgano Interno de Control.

Consecuente con lo anterior, el Presidente del Comité preguntó a los presentes si existían comentarios sobre el documento que se sometía a consideración; a lo cual, el Prof. Abel Maní Andrade, Titular del Órgano Interno de Control, manifestó que se corrigiera la cita a las leyes y en su lugar se insertara la referencia a los lineamientos.

Acto seguido, el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos confirmó que se llevarían a cabo las adecuaciones sugeridas y adicionalmente informó que con la autorización que otorgará el Comité se difundiría el documento a través del correo electrónico de la entidad.

Así, con los comentarios vertidos, el Comité de Transparencia ratificó y aprobó los "CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA", instruyendo a su vez a la Unidad de Transparencia para que los mismos fueran difundidos a través del correo electrónico al interior de la entidad.

Respecto al punto 7. Asuntos generales, del orden del día, el Presidente del Comité indicó que no se contaba con asuntos generales para desahogar en la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las catorce horas del día de su inicio, firmando para constancia los integrantes presentes del Comité.

5 X W





A continuación se relacionan los acuerdos:

- 30.01.19 Vista la asistencia, se declaró el quórum.
- 30.02.19 El Comité de Transparencia aprobó el orden del día.
- 30.03.19 El Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre del año 2019, en los términos expuestos.
- 30.04.19 El Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al primer semestre de 2019.
- 30.05.19 El Comité de Transparencia autorizó informar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, que durante el primer semestre de 2019, el Instituto Mexicano de Cinematografía y los fideicomisos que coordina, no generaron índices de expedientes clasificados como reservados.
- El Comité de Transparencia aprobó la clasificación de los documentos que integran los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia a fin de cumplimentar las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos I 16 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y I 13, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobando en consecuencia las versiones públicas respectivas en apego a lo dispuesto en la fracción IV, del Décimo lineamiento de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.
- 3O.07.19 El Comité de Transparencia instruyó a la Unidad de Transparencia para que por oficio solicitara a todas las unidades administrativas y a los fideicomisos que coordina la entidad, la designación de las personas responsables de fungir como enlace en materia de transparencia, así como a instrumentar las acciones pertinentes para llevar a cabo un taller de capacitación al interior del Instituto Mexicano de Cinematografía en materia de clasificación de información y elaboración de versiones públicas, informando respecto del resultado en la siguiente sesión ordinaria del Comité.
- 30.08.19 El Comité de Transparencia ratificó y aprobó los "CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA", instruyendo a su vez a la Unidad de Transparencia para que los mismos fueran difundidos a través del correo electrónico al interior de la entidad.

My M





#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Mtro. José Miguel Álvarez Ibargüengoitia Coordinador General-del IMCINE, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia Prof. Abel maní Andrade

Titular del Órgano Interno de Control en el IMCINE y

Miembro del Comité de Transparencia

Lic. Juan Francisco Torres Hernández Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y Miembro del Comité de Transparencia C. Iris Massiel Hernández Tovar Representante de la Coordinación de Archivos y Miembro del Comité de Transparencia